



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/488
10 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre se refiere a los acontecimientos ocurridos entre el 8 de diciembre de 1997 y el 8 de junio de 1998 y actualiza la relación de las actividades realizadas por la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) con arreglo a lo dispuesto en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y en las resoluciones posteriores del Consejo, la más reciente de las cuales es la resolución 1146 (1997), de 23 de diciembre de 1997, en la cual el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNFICYP por un nuevo período que concluiría el 30 de junio de 1998. Presentaré un informe por separado al Consejo sobre mi misión de buenos oficios.

II. ACTIVIDADES DE LA FUERZA

A. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo militar

2. En el período que se examina siguió prevaleciendo una situación de tranquilidad a lo largo de las líneas de cesación del fuego. Aunque, por lo general, las dos partes respetaron la cesación del fuego y el statu quo militar, con frecuencia se registraron incidentes de segunda importancia. Las dos partes continuaron impugnando el trazado de sus respectivas líneas de cesación del fuego en diversos sectores comprendidos en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, a menudo desafiando la autoridad de la UNFICYP. En algunas oportunidades, esto creó fricción entre la UNFICYP y las fuerzas en pugna cuando éstas se adentraron en la zona de amortiguación o aumentaron exageradamente sus efectivos en sus líneas de cesación del fuego de los sectores en disputa. Al igual que en el período sobre el que se informó anteriormente, ambas partes hicieron caso omiso de las protestas de la UNFICYP respecto de las violaciones más graves del statu quo militar y siguieron construyendo obras de ingeniería militar a lo largo de las líneas de cesación del fuego o muy cerca de ellas.

3. Hubo una serie de incidentes de tiroteos, en su mayor parte oídos pero no observados por la UNFICYP. En las investigaciones subsiguientes, por lo general las dos partes negaron tener conocimiento de los incidentes. El 13 de marzo y el 5 de abril de 1998, cada una de las partes acusó a la otra de haber hecho disparos. A solicitud de la parte que afirmaba haber sido blanco del fuego inicial, se llevaron a cabo investigaciones y se recuperaron balas de fusil. Sin embargo, la UNFICYP no logró obtener suficientes pruebas para determinar de dónde procedían los disparos, entre otras cosas, debido a la renuencia de las dos partes a proporcionar pronto acceso al sector de la línea de cesación del fuego del que se afirmaba habían provenido los disparos o a responder preguntas sobre el particular. La UNFICYP presentó protestas respecto de todos los incidentes de uso de armas de fuego.

4. Las dos partes continuaron llevando adelante obras importantes de ingeniería militar, incluidas zanjias antitanques y otras fortificaciones de defensa al este y al sudeste de Nicosia, así como una red de búnkeres, con trincheras de conexión, al oeste de la ciudad vieja de Nicosia. Esas obras de ingeniería militar tienden a aumentar la tensión a lo largo de las líneas de cesación del fuego, pero se siguieron llevando adelante pese a las enérgicas protestas de la UNFICYP.

5. Se registraron los siguientes sobrevuelos durante el período que abarca el examen: el 12 de enero de 1998, un caza turco Phantom F-4 sobrevoló la zona de amortiguación, cerca de Pyla. La UNFICYP presentó una enérgica protesta por este incidente al cuartel general de las fuerzas turcas. El 30 de abril la UNFICYP observó dos Phantoms RF-4 de la Fuerza Aérea Turca que llevaban a cabo un ejercicio de ataque a posiciones de tierra, con munición de guerra, en un polígono situado 6 kilómetros al norte de Avlona. En varias ocasiones, helicópteros de una u otra parte sobrevolaron partes de la zona de amortiguación. En un incidente, un helicóptero de la Policía de Chipre aterrizó en Athienou, pese a que la UNFICYP le había denegado autorización para ingresar en la zona de amortiguación.

6. Las dos partes continuaron aumentando su poderío militar. Se calcula que en la isla hay más de 30.000 soldados de las fuerzas turcas y alrededor de 4.500 soldados turcochipriotas. Las fuerzas turcas continuaron modernizando su equipo y reemplazando sus tanques M48A5T1 por tanques M48A5T2.

7. La dotación de la Guardia Nacional es de aproximadamente 14.500 hombres. En el período que se examina, el Gobierno de la República de Chipre reconfirmó su plan de desplegar misiles de tierra a aire S-300 a menos que se avanzara en las negociaciones para lograr una solución global o para desmilitarizar la isla. Esta posición siguió siendo criticada por Turquía y las autoridades turcochipriotas. La base aérea militar de Paphos ha sido declarada operacional, aunque todavía no ha comenzado a funcionar. Turquía y las autoridades turcochipriotas también han protestado enérgicamente por el establecimiento de esta base aérea.

8. A pesar del llamamiento hecho por el Consejo de Seguridad en su resolución 1146 (1997) para que se llegara a un acuerdo cuanto antes sobre el conjunto de medidas de la UNFICYP para reducir la tensión a lo largo de las líneas de cesación del fuego y para que ese acuerdo se aplicara rápidamente, no se ha llegado a acuerdo alguno sobre el particular. Las autoridades militares de la

región septentrional han reconfirmado su aceptación de todo el conjunto de medidas de la UNFICYP. La Guardia Nacional ha aceptado el código de conducta y la prohibición de la presencia de armas cargadas, pero ha seguido rechazando las propuestas de la UNFICYP de que se retire el personal de las posiciones muy cercanas a las posiciones de la otra parte aduciendo que ello dejaría sin protección a los habitantes de Nicosia. La Guardia Nacional ha presentado contrapropuestas que, a juicio de la UNFICYP, no contribuirían a lograr el objetivo primordial de aumentar la distancia entre los soldados desplegados a cada lado de la zona de amortiguación. En lo relativo a la zona de Dherinia, la contrapropuesta de la Guardia Nacional, que entrañaría retirar personal de toda la zona situada entre Dherinia y Varosha, rebasaría con mucho el objetivo de por sí limitado de crear distancia entre las fuerzas contrarias. La UNFICYP continuará procurando que las dos partes acepten el conjunto de medidas presentado por la UNFICYP en junio de 1997.

9. La UNFICYP continuó realizando inspecciones periódicas de las instalaciones y el parque del Bastión de Roccas en Nicosia. La situación no ha variado y no hay indicios de que la zona se utilice con fines militares.

10. La UNFICYP siguió vigilando el mantenimiento del statu quo en la zona cercada de Varosha. Hubo muchos casos en que se observó a personal de las fuerzas turcas que retiraba bienes que se encontraban en edificios, por lo que la UNFICYP presentó protestas a las fuerzas turcas.

11. Siguió limitándose la libertad de circulación de la UNFICYP en la parte septentrional de la isla; la Fuerza siguió siendo objeto de limitaciones más estrictas que las impuestas a los turistas y a los diplomáticos extranjeros. Durante el período que se examina, la Guardia Nacional limitó en varias oportunidades la circulación del personal humanitario de la UNFICYP en el puesto de control de Potamia.

12. Hay 38 campos minados y zonas de trampas explosivas en la zona de amortiguación y otros 73 a 500 metros de ésta. La UNFICYP ha vuelto a solicitar que las dos partes le den información precisa antes de presentar propuestas para remover los campos minados de la zona de amortiguación. La Guardia Nacional ha indicado que está dispuesta a entregar sus registros de campos minados siempre que la otra parte haga lo propio. Las autoridades militares del norte han anunciado que están dispuestas a negociar la cuestión de los campos minados con la UNFICYP tan pronto se llegue a un acuerdo sobre el conjunto de medidas de la UNFICYP para reducir la tensión a lo largo de las líneas de cesación del fuego. La UNFICYP seguirá solicitando información de ambas partes en relación con los campos minados. El peligro que plantea la situación actual quedó de manifiesto el 12 de enero de 1998, cuando una excavadora con la que trabajaban dos soldados de las Naciones Unidas en el camino de Lefka, dentro de la zona de amortiguación, hizo estallar una mina antitanques. Afortunadamente, los dos soldados resultaron ilesos, pero por razones de seguridad se ha prohibido todo tráfico de la UNFICYP por ese camino.

13. Durante la temporada de caza, fue frecuente que ingresaran cazadores grecochipriotas en la zona de amortiguación. El 14 de diciembre de 1997, al sudoeste de Lefka, se descargó imprudentemente una escopeta en dirección de un miembro de la policía civil de la UNFICYP, en tanto que el 28 de diciembre de 1997, en la zona de Dhenia, se hicieron varios disparos por sobre las cabezas de

los miembros de una patrulla de la UNFICYP. Se hicieron las protestas apropiadas ante las autoridades correspondientes.

B. Restablecimiento de las condiciones normales
y de las funciones humanitarias

14. El 26 de diciembre de 1997, las autoridades turcochipriotas anunciaron que estaban reevaluando la cuestión de los contactos bicomunales debido a la situación surgida de resultados de la reunión en la cumbre celebrada por la Unión Europea en Luxemburgo y que, a partir del 27 de diciembre, quedarían suspendidas todas las actividades bicomunales. Pese a las repetidas solicitudes que se hicieron a ese respecto, las autoridades turcochipriotas han seguido impidiendo la participación de los turcochipriotas en las reuniones bicomunales celebradas en la isla.

15. La parte turcochipriota se ha quejado reiteradamente de que sigue en pie un embargo general contra la parte septentrional de Chipre, impuesto por las autoridades grecochipriotas en 1963. Este embargo comprende todas las esferas de la vida, incluida las relaciones internacionales, los viajes, el comercio, el turismo y la economía en general, así como las actividades deportivas, culturales y sociales. Las autoridades turcochipriotas han declarado que ello hace que la comunidad turcochipriota quede aislada del resto del mundo y que crea recelo y una crisis de confianza entre las dos partes en la isla. Afirman que, mientras continúe el embargo, de nada servirán las tentativas superficiales de lograr un acercamiento entre los miembros de las dos partes y que para la creación de confianza es imprescindible que se levanten esas medidas.

16. Las autoridades turcochipriotas detuvieron, en la parte septentrional de Chipre, a varios civiles grecochipriotas y griegos que habían cruzado la zona de amortiguación. En cada caso, los detenidos fueron visitados por trabajadores humanitarios y de servicios médicos de la UNFICYP, quienes tomaron medidas para que fueran visitados por sus familias en el lugar de detención. Todas esas personas fueron puestas en libertad más adelante. En algunos casos, continúan las tratativas para que se les devuelvan las pertenencias que siguen retenidas en la parte septentrional de Chipre. La policía chipriota tiene detenidos a cuatro turcochipriotas y cuatro ciudadanos turcos. Dos de ellos, arrestados el 23 de octubre de 1997 al sur de la línea de cesación del fuego de la Guardia Nacional, cerca de Louroujina, fueron acusados posteriormente de contrabando de ganado y de armas. Tras una serie de aplazamientos, su juicio terminó el 11 de abril. El 25 de mayo, siete meses después de su arresto, los acusados fueron sentenciados a un año de cárcel. La UNFICYP sostiene que, en todos los casos en que un civil trasponga la línea de cesación del fuego de la otra parte sin manifestación alguna de beligerancia, debe ser puesto en libertad y recuperar sus pertenencias sin demora.

17. El 21 de diciembre de 1997, la UNFICYP organizó la visita de 193 grecochipriotas al monasterio Apostolos Andreas, en la península de Karpas. El 31 de enero de 1998, 1.285 turcochipriotas visitaron la mezquita Hala Sultan Tekke, en Larnacas, y 1.314 la visitaron el 9 de abril de 1998. Los días 7 y 14 de marzo de 1998, 94 estudiantes grecochipriotas recibieron autorización para ingresar por tierra en el enclave de Kokkina a fin de asistir allí a ceremonias de conmemoración. La peregrinación grecochipriota al monasterio Apostolos

Andreas previsto para el 19 de abril de 1998 debió cancelarse debido a la imposición de las nuevas tarifas mencionadas en el párrafo 21 infra.

18. El 4 de mayo, en el Ledra Palace Hotel, se inauguró una conexión telefónica ampliada y automatizada entre las regiones septentrional y meridional de Chipre. Desde 1974, las Naciones Unidas habían proporcionado la única conexión telefónica entre las dos regiones. Hacía ya bastante tiempo que las conexiones telefónicas con ayuda de operadores eran insuficientes para la demanda cada vez mayor de ambas partes, lo que se traducía en demoras e inconvenientes para los usuarios. Las mejoras en el servicio aumentará considerablemente en la capacidad de tráfico telefónico, lo que eliminará las demoras que solían sufrir los usuarios.

19. Continuaron las manifestaciones de grecochipriotas en el puesto de control de Ledra meridional, principalmente los fines de semana, con el objeto de disuadir a los turistas de cruzar a la parte septentrional. En algunos casos participaron en las manifestaciones grupos organizados de escolares que vestían uniformes.

20. La UNFICYP continuó llevando a cabo tareas humanitarias en bien de los grecochipriotas y maronitas de la parte septentrional de la isla y de los turcochipriotas de la parte meridional. En la actualidad hay 460 grecochipriotas en la zona de Karpas y 173 maronitas en la zona de Kormakiti. Se han presentado a la UNFICYP aproximadamente 340 turcochipriotas que residen en la parte meridional de la isla. En los tres últimos años han ido mejorando gradualmente las condiciones de vida de los grecochipriota y los maronitas que residen en la parte septentrional. Después del estudio de las condiciones humanitarias llevado a cabo por la UNFICYP en 1995 (véase S/1995/1020, párrs. 20 a 25 y anexo), se han registrado diversas mejoras de importancia, de las que se ha informado al Consejo en informes anteriores. En el período de que se informa en el presente informe, las autoridades turcochipriotas han eliminado la mayor parte de las restricciones de edad impuestas a los niños grecochipriotas y maronitas que visitan a sus familias en la región septentrional, aunque sigue en vigor una edad máxima de 16 años para los varones grecochipriotas. Recientemente se instalaron dos nuevas líneas telefónicas en el Leonarisso.

21. Sin embargo, a mediados de febrero, los turcochipriotas impusieron nuevos reglamentos y tarifas para ingresar y salir de la región septentrional. Los grecochipriotas y maronitas de la parte meridional de Chipre que visitan a familiares residentes en la parte septentrional deben pagar una tarifa de 15 libras esterlinas por adulto por visita. Todos los residentes de la parte septentrional, sean grecochipriotas, maronitas, nacionales de otros países y turcochipriotas que viajen a la parte meridional, tienen que pagar 4 libras esterlinas como derecho de tránsito o 10 libras esterlinas por mes para realizar visitas múltiples. Las nuevas tarifas han reducido considerablemente el número de grecochipriotas y maronitas que visitan a sus parientes en la parte septentrional de Chipre. Con efecto al 17 de abril de 1998, las normas se ajustaron respecto de los maronitas, a quienes se concedió una rebaja de la tarifa a 4 libras esterlinas por visita por adulto o a 30 libras esterlinas por año por familia para realizar visitas múltiples. Las tarifas que se cobran a los grecochipriotas no han experimentado variaciones.

22. Aunque el nivel de vida de los grecochipriotas de la zona de la península de Karpas no difiere mayormente de la de los turcochipriotas que viven en la misma zona, la restricción más importante sigue siendo la de que los grecochipriotas y maronitas no pueden legar sus bienes, ni aun a sus familiares directos, a menos que los herederos vivan también en la parte septentrional de la isla. De no ser así, cuando muere una persona sus bienes inmuebles son expropiados por las autoridades turcochipriotas.

23. De conformidad con el acuerdo a que llegaron los dirigentes de las comunidades grecochipriotas y turcochipriotas el 31 de julio de 1997 (véase S/1997/962, párr. 21), el 23 de enero de 1998, en presencia de mi Representante Especial Adjunto, las dos partes se reunieron para intercambiar información sobre la ubicación de las tumbas de desaparecidos grecochipriotas y turcochipriotas. Convinieron también en volver a reunirse para deliberar sobre las medidas necesarias para organizar la devolución de esos restos. Sin embargo, más adelante, en una reunión celebrada el 30 de abril, el representante turcochipriota señaló que no estaba dispuesto a discutir las medidas necesarias para exhumar y devolver los restos de los desaparecidos grecochipriotas y turcochipriotas hasta que la parte grecochipriota, para demostrar su sinceridad, conviniera en estudiar primero el destino de las víctimas grecochipriotas del golpe organizado contra el Arzobispo Makarios en 1974. La parte turcochipriota afirma que entre las personas cuya desaparición se ha denunciado figuran víctimas de ese golpe. Esta posición se aparta del acuerdo del 31 de julio de 1997, en el que se pide que las dos partes elaboraran las disposiciones necesarias para la exhumación e identificación de los restos situados en las tumbas respecto de las cuales se intercambiaría información el 23 de enero de 1998. De resultas de la posición adoptada por los turcochipriotas, no se han registrado progresos a los fines de aplicar el acuerdo del 31 de julio de 1997. Posteriormente la parte grecochipriota ha decidido exhumar e identificar los restos que se encuentran en las tumbas de las zonas bajo su control.

III. COMITÉ SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS

24. De conformidad con el mandato del Comité sobre Personas Desaparecidas, por recomendación del Comité Internacional de la Cruz Roja y después de sostener conversaciones con ambas partes, ha designado al Sr. Jean-Pierre Ritter para que sea el nuevo tercer integrante del Comité sobre Personas Desaparecidas por un período de 18 meses. Insto a ambas partes a que cooperen plenamente con él para que el Comité pueda desempeñar sus funciones con rapidez.

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

25. La UNIFICYP siguió haciendo de intermediaria entre las dos comunidades para facilitar la cooperación en cuestiones tales como la distribución equitativa del agua y la electricidad. Debido a la falta de lluvias y a la contaminación salina, las reservas de agua de la isla siguen disminuyendo. En todos los casos en que es posible, la UNIFICYP alienta la utilización de la zona de amortiguación para fines pacíficos como actividades industriales o agrícolas, o el mantenimiento de los servicios públicos y las comunicaciones.

26. En marzo de 1998, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional concertaron un acuerdo para que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos se hiciera cargo de las funciones que había desempeñado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados hasta diciembre de 1997. Este programa se concentra en actividades de reconstrucción y desarrollo y seguirá asignando prioridad a las actividades bicomunales en materia de salud pública, medio ambiente, saneamiento, recursos hídricos, renovación urbana, restauración y conservación del patrimonio cultural, educación y recursos naturales. También proporcionará apoyo financiero y técnico a algunas organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

V. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

27. Al 30 de abril de 1998 la dotación de la UNFICYP era de 1.226 soldados y 34 policías civiles. Los efectivos militares proceden de la Argentina (410), Austria (259), el Canadá (3), Eslovenia (10) Finlandia (1), Hungría (107), Irlanda (29), y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (407). El 24 de mayo de 1998 los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte empezaron a desplegar una compañía de 97 soldados neerlandeses integrada en el contingente británico de la UNFICYP sin incrementar la dotación total de la unidad. Los policías civiles proceden de Australia (20) e Irlanda (14). Además, en la actualidad la UNFICYP tiene un componente civil de 44 funcionarios de contratación internacional y 228 funcionarios de contratación local. El número de funcionarios de contratación local se reducirá a 221 a más tardar el 1º de julio de 1998.

28. El Sr. Diego Cordovez siguió siendo mi Asesor Especial sobre Chipre. El Sr. Gustave Feissel siguió actuando como mi Representante Especial Adjunto y Jefe de Misión de la Operación de las Naciones Unidas en Chipre. El Sr. Feissel dejará su cargo el 30 de junio de 1998 y el Consejo de Seguridad ha convenido en nombrar a la Sra. Ann Hercus para que le suceda (véase S/1998/388 y S/1998/389). El General de División Evergisto A. de Vergara siguió desempeñándose como Comandante de la Fuerza.

VI. ASPECTOS FINANCIEROS

29. El proyecto de presupuesto para mantener la UNFICYP en el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 está siendo examinado actualmente por la Asamblea General. El costo de mantener a la Fuerza en el período de 12 meses se estima en 43.000.900 dólares en cifras brutas (véase A/52/775/Add.1). Esa suma incluye las contribuciones voluntarias prometidas por el Gobierno de Chipre de un tercio del costo de la Fuerza y 6,5 millones de dólares aportados anualmente por el Gobierno de Grecia. Por tanto, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNFICYP con posterioridad al 30 de junio de 1998, el costo anual de mantenimiento de la Fuerza no excederá de la suma citada.

30. Al 30 de abril de 1998, el total de las cuotas pendientes de pago de la Cuenta Especial de la UNFICYP ascendía a 15,6 millones de dólares, o aproximadamente el 13,5% de las cuotas prorrateadas para la Misión desde el 16

de junio de 1993. Las cuotas pendientes de pago correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a un total de 1.500 millones de dólares.

VII. OBSERVACIONES

31. En los seis últimos meses, ha habido una tranquilidad relativa a lo largo de las líneas de cesación del fuego, a pesar de la tensión continua. Ésta se expresó en frecuentes violaciones de poca importancia. Las dos partes siguieron respetando el acuerdo de cesación del fuego de 1974. No obstante, ambas partes continuaron impugnando el trazado de las líneas de cesación del fuego en algunas zonas y la autoridad de la UNFICYP en la zona de amortiguación.

32. Los reiterados llamamientos del Consejo de Seguridad para que se reduzcan los gastos de defensa y el número de tropas militares extranjeras no han tenido eco en ninguna de las dos partes. Las fuerzas militares y armamentos de ambas partes siguen ampliándose, mejorándose y modernizándose. Tampoco ha habido progresos en lo concerniente al conjunto de medidas recíprocas propuesto por la UNFICYP para reducir la tensión a lo largo de las líneas de cesación del fuego, a pesar de los llamamientos del Consejo de Seguridad para que lo acepten sin demora y apliquen dichas medidas rápidamente. La UNFICYP continuará desplegando esfuerzos con esa finalidad.

33. Cabe lamentar que a los turcochipriotas no se les haya permitido participar en las actividades bicomunales patrocinadas por la UNFICYP y otras entidades. La utilidad de los contactos directos entre personas de ambas comunidades salta a la vista, especialmente en un momento en que la tensión es relativamente elevada. Insto a ambas partes y, en particular, a la parte turcochipriota, a que faciliten el logro de acuerdos en cuyo marco se puedan mantener contactos bicomunales ininterrumpidos y sin formalidades.

34. La presencia de la UNFICYP en la isla sigue siendo indispensable a fin de mantener la cesación del fuego entre las dos partes, lo que constituye un requisito indispensable para alcanzar el arreglo de la cuestión de Chipre que desea la comunidad internacional. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 1998. Estoy celebrando consultas al respecto con las partes interesadas e informaré al Consejo tan pronto como hayan concluido.

35. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes y policía civil a la UNFICYP por el firme apoyo que han prestado a esta operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También deseo manifestar mi gratitud a los gobiernos que han hecho contribuciones voluntarias para la financiación de la Fuerza.

36. Por último, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Sr. Diego Cordovez, mi Asesor Especial para Chipre, y a mi Representante Especial Adjunto y Jefe de Misión en Chipre, Sr. Gustave Feissel, con ocasión de su jubilación a finales de

junio, después de una larga y destacada carrera al servicio de las Naciones Unidas. Asimismo, deseo rendir homenaje al General de División Evergisto A. De Vergara, Comandante de la Fuerza, y a los hombres y mujeres que prestan servicios en la UNFICYP, por la eficiencia y dedicación con que desempeñan los cometidos que les encomendó el Consejo de Seguridad.
